



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Informe

Número:

Referencia: EXTENSION DOMICILIO LOCAL VIRTUAL EX-2020-81243678 CREDIGAL

CERTIFICADO DOMICILIO LOCAL VIRTUAL

Por el presente, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 194/2020 y su modificatoria N° 415/2020, esta Dirección Nacional de Agencias certifica que la Agencia CREDIGAL S.R.L propiedad de CREDIGAL S.R.L, CUIT N° 30-58009820-3, legajo N° 2837, habilitada para operar en categoría EVT, ha finalizado el trámite de DOMICILIO LOCAL VIRTUAL mediante EX-2020-81243678- -APN-DGDYD#JGM, quedando su domicilio registrado ante este organismo en el dominio: www.credigalonline.tur.ar

La agencia ha declarado los siguientes canales electrónicos para realizar sus tareas comerciales:

Whatsapp: 3434515008

Web: www.credigalonline.tur.ar

Mail: contacto@credigalonline.tur.ar

La Agencia de Viaje deberá exhibir en su sitio web, el número de legajo y el certificado de autorización para operar como local virtual.

Dicho certificado tiene validez hasta el 31/12/21, vigencia otorgada por normativa vigente.

